



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8564**

***Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas de 3 de mayo de 2013 por la cual se publica el nombramiento como personal eventual en el puesto de trabajo de jefa del Gabinete de la Consejería de Administraciones Públicas***

En fecha 3 de mayo de 2013 se ha nombrado a la señora Julia Cristina Rubio Mas, con efectos de día 4 de mayo de 2013, para ocupar el puesto de trabajo de personal eventual correspondiente a jefa del Gabinete de la Consejería de Administraciones Públicas.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran libremente su personal eventual, nombramientos que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Publicar el nombramiento de la señora Julia Cristina Rubio Mas como personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas con efectos de día 4 de mayo de 2013, para ocupar el puesto de trabajo de jefa del Gabinete de la Consejería de Administraciones Públicas.

Marratxí, 3 de mayo de 2013

**La consejera de Administraciones Públicas**

M. Núria Riera Martos

